

DHS ELIMINA EXTENSIONES AUTOMÁTICAS DE PERMISOS DE TRABAJO: MILES DE INMIGRANTES PODRÍAN PERDER SU EMPLEO TEMPORALMENTE

- *La medida entra en vigor el 30 de octubre y pone fin a una política vigente desde 2022.*
- *Los inmigrantes que no reciban la renovación del EAD a tiempo no podrán seguir trabajando.*
- *USCIS enfrenta rezagos de hasta seis meses en el procesamiento de solicitudes.*
- *Sectores como agricultura, construcción y salud serían los más impactados.*

Estados Unidos, octubre de 2025 - El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció este martes la eliminación de las extensiones automáticas de los permisos de trabajo (EAD), una decisión que podría dejar temporalmente sin empleo a miles de inmigrantes en Estados Unidos. **A partir del 30 de octubre, quienes soliciten la renovación de su documento no podrán seguir laborando legalmente una vez que el actual haya expirado**, salvo que USCIS haya aprobado ya la nueva autorización.

Hasta ahora, los solicitantes de renovación de EAD recibían una extensión automática de hasta 180 días, ampliada a 540, mediante una regla final aprobada en diciembre de 2024 por la administración Biden. Esa medida buscaba compensar los retrasos en los tiempos de procesamiento de USCIS, que en algunos casos superaban medio año. Con el nuevo cambio, esa flexibilidad desaparece por completo.

El DHS argumenta que la decisión responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación y prevenir el fraude. “El gobierno busca revisar con más rigor los antecedentes antes de extender permisos de trabajo”, explicó el abogado de inmigración Héctor Quiroga, de [Quiroga Law Office, PLLC.](#), quien añadió que la política “se alinea con una tendencia hacia controles más estrictos en todas las áreas del sistema migratorio”.

Sin embargo, el impacto en la vida cotidiana de los inmigrantes será inmediato. Aquellos cuyo permiso expire antes de la aprobación de su renovación deberán suspender su empleo, incluso si presentaron la solicitud dentro de los plazos recomendados. Esto implica pérdida de ingresos, beneficios laborales y, en algunos casos, riesgos sobre su estatus migratorio.

Según estimaciones, **más de medio millón de trabajadores podrían enfrentar interrupciones temporales**, especialmente en sectores como **servicios, agricultura, salud y construcción**, donde una proporción significativa de la fuerza laboral depende de permisos temporales.

“La medida traslada la carga de los retrasos administrativos del gobierno directamente al inmigrante”, señaló el abogado Quiroga. “Si USCIS no procesa a tiempo, el trabajador pierde su sustento, aunque haya cumplido con todas sus obligaciones. Es un cambio que genera incertidumbre en familias que ya viven bajo presión económica”.

Una recomendación difícil de cumplir y un golpe para la estabilidad laboral

Aunque el DHS pide a los solicitantes presentar sus renovaciones con hasta 180 días de anticipación, desde ya se advierte que esa recomendación es poco realista. Muchos trabajadores temporales no tienen estabilidad suficiente para prever sus vencimientos con medio año de



Comunicado de prensa

margen, o dependen de programas en constante revisión, como DACA o el Estatus de Protección Temporal (TPS).

La eliminación de las extensiones automáticas también pone fin a una política que había sido respaldada por el sector privado, que consideraba las renovaciones automáticas como una herramienta para mantener la continuidad operativa y evitar rotación laboral innecesaria.

El DHS aseguró que **las extensiones ya emitidas antes del 30 de octubre seguirán siendo válidas hasta su fecha de vencimiento**. Sin embargo, a partir de esa fecha, toda renovación deberá esperar aprobación formal antes de permitir la continuidad laboral.

“Este cambio representa un retroceso en términos de certidumbre y eficiencia administrativa. No se trata de una discusión política, sino de una medida que puede tener consecuencias humanas y económicas muy reales”, advirtió el abogado Quiroga.

[Acerca de Quiroga Law Office, PLLC.](#)

Somos una firma de abogados de inmigrantes para inmigrantes, que se crea para ayudar a las personas a alcanzar el sueño americano. Estamos ubicados en Kennewick, Spokane, Tacoma, Vancouver, Wenatchee, en Washington; Las Vegas, en Nevada, y Querétaro en México.

Quiroga Law Office, PLLC, ha sido reconocida en diferentes oportunidades como una de las firmas con más alto crecimiento en Estados Unidos en INC 5000 y en Law Firm 5000.

Para obtener más información, póngase en contacto:

Jhon Quintero Bonilla
Director de Relaciones Públicas
Correo: jhonq@quirolawoffice.com
Teléfono: (509) 255-3522, Ext. 294